

**TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, DE 05 DE DICIEMBRE DE 2024 (D.O.C.M. N.º 244, DE 18 DE DICIEMBRE DE 2024)**

<b>CUERPO:</b>	<b>TÉCNICO</b>
<b>ESPECIALIDAD:</b>	<b>TRABAJO SOCIAL</b>
<b>SISTEMA:</b>	<b>ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>

**PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO.**

Publicada la relación de aprobados de la tercera prueba de la fase de oposición del proceso selectivo definido en la cabecera de esta publicación, para el ingreso en el cuerpo o escala, y, en su caso, especialidad de examen, y sistema de acceso, antes indicados, este Tribunal ha resuelto:

1º.- Publicar la relación conteniendo las calificaciones obtenidas por las personas presentadas que han superado la fase de oposición del proceso selectivo:

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NOTA 1ª PRUEBA	NOTA 2ª PRUEBA	NOTA 3ª PRUEBA	TOTAL
***2085**	HERNANDEZ	ANDRES	ALICIA	23,4305	13,6667	11,33	48,4272

2º.- Informar, asimismo, que, de conformidad con lo establecido en la Base Octava de la Resolución de convocatoria, se abre un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este acuerdo, para que las personas participantes que han superado esta fase de oposición presenten, si procede, la documentación acreditativa de los méritos de la fase de concurso previstos en el anexo de dicha convocatoria.

3º.- De conformidad con lo establecido en la Base Primera de la Resolución de convocatoria, acumular las plazas convocadas por el sistema de acceso de personas con discapacidad que han quedado desiertas, (1plaza), a las plazas convocadas por el sistema de acceso libre.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Toledo, a fecha de la firma digital

**LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL**